



# Reglamentación Técnica



Santa Fe, 24/03/2023

## ANEXO ACLARATORIO 001 – TA 1600 – CAF

Parrilla o rejilla frontal, no se permite la faltante de la misma, ni tampoco recortes, perforaciones o ventanas extras para mejorar la entrada de aire, solo admite parrilla original o similar de reposición.

